



DECRETO ALCALDICIO N° 1231 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 20 ABR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 197 de fecha 04.04.2016 de Srta. Grace Ruz Araneda Matrona Encargada Equipo Araucaria a Sr. Gerardo Villanueva Boza Jefe de Departamento donde solicita recursos económicos para adquirir insumos a fin de dar cumplimiento a nuestro plan de cierre de brechas del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en el ámbito de Talleres para personas con patología crónica Cardiovascular.

La necesidad de contar con recursos económicos para adquirir insumos a fin de dar cumplimiento al plan de cierre de brechas del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en el ámbito de Talleres para persona con patología crónica Cardiovascular por un monto de \$ 106.350.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 106.350 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para adquirir insumos a fin de dar cumplimiento a nuestro plan de cierre de brechas del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en el ámbito de Talleres para personas con patología crónica Cardiovascular. Mencionados en Memo N° 197.

DESIGNASE, a la Srta. Grace Ruz Araneda, Matrona Encargada Equipo Araucaria, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)